



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2020.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2019-00380	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Zunilda Pinto De La Cruz y Clara Elena Pinto Guzmán	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00389	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Miguel Enrique Pérez De La Rosa y Ricardo Enrique Pérez Altamiranda	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00127	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Amparo De La Cruz Ortiz y Juan Esteban Sánchez Ruiz	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2019-00175	Ejecutivo Mínima Cuantía	Honda Store S.A.S.	Claudio Antonio Coneo Llorente	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00080	Ejecutivo Mínima Cuantía	Edwin De Jesús Gómez Ramírez	María Teresa Uparela Argel	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00073	Ejecutivo Mínima Cuantía	Edwin De Jesús Gómez Ramírez	Lida Sanjuán Ceballos y Juan Carlos Acosta Angarita	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00238	Ejecutivo Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Fanny Del Socorro Ballesteros Ballesteros	Traslado de liquidación crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

DESEFIJACIÓN: 5:00 PM, VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2020.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario